

6  
y mantenerles V. en esta concepción, oces, y reputación:  
Suplica a V. con todo respeto y veneración, se  
sirva acordar lo que tubiere por conveniente, en conse-  
-quencia de sus naratiba, y de el Contaxto y Examen  
de estos Documentos Originales que acompañan de este  
memorial; y si V. lo tiene abien, como lo soliecia, In-  
-cluírme en el Libro de la Toldera, y a díchav de S  
mío Herma: y, se ha de servir V. también acordar  
que copia autenticada en manera que haga feè, se  
tague de todos los Instrumentos que presenta el d'uy.  
y que quedén arc. Avados en el Archivo de esta N.  
Ciudad, entre los demás papeles de Igual naturaleza,  
conforme sea Costumbre, en tales casos; permitiendo  
V. y mandando, que redé a el d'uy. el regular testi-  
-monio por donde en todo tiempo se conside el d'guer-  
-do y recibimiento de los tres Interessos, y la gracia  
que V. le dispensaria y exigiera recien a la restituch, y  
Jurificacion de V.

Tomás Manuel de  
Espadero

